Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:00 PM r.graciano
34537

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, (ALNAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Segunda Resolución del 11 de diciembre del 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664.12 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus Modificaciones Ley 31-11

Al 30 de junio de 2014

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril-junio de 2014

Contenido | Página

Informe del representante de la masa de obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

Procedimientos previamente acordados 1

a) Autenticidad de los valores de oferta pública 1

b) Titularidad de las garantías de la emisión 2

c) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario 2

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía 2

e) Pago por concepto de intereses de capital 2

f) Nivel de liquidez del emisor 4

g) Usos de los fondos obtenidos 4

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación 4

i) Calificación de riesgo de la emisión 4

j) Nivel de endeudamiento del emisor 5

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana 5

l) Monto total colocado de la emisión 6

m) Procedimiento de redención anticipada de la emisión 6

n) Enajenación de las acciones del emisor 6

o) Negociación de valores en mercados internacionales 6

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías 7

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor 7

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias 7

s) Situación legal del emisor 7

t) Modificaciones al contrato de emisión 7

u) La adquisición y enajenación de activos 7

v) Cambios en la estructura administrativa 8

w) Otros procedimientos 8

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 9

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:00 PM r.graciano
34537

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de la:
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero del 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12; la Ley de Sociedades No.479-08, modificada con la Ley 31-11; y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2007-06-MV, R-CNV-2008-03-EV y R-CNV-2013-03-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-037 y de la emisión SIVEM-073, conforme a la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 11 de diciembre del 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **Autenticidad de los valores de oferta pública**

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 08 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 11 de diciembre del 2012.

Verificamos el Macrotítulo emitido que avala la emisión, el mismo se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 del mes de noviembre del 2013, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soñé, Director General y de parte del emisor el Dr. Freddy A. Reyes Pérez, Presidente y el Lic. Francisco E. Melo, Vice Presidente, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El programa de emisiones esta compuesto por 10 tramos, cada emisión contará con los montos indicados a continuación:

Tramos	Cantidad RD$	Valor nominal RD$	Vencimiento	Total a emitir por tramo RD$
1	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
10	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
				1,000,000,000

b) ***Titularidad de las garantías de la Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.1.2.9 que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía especifica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) ***Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 2.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor.

e) ***Pago por concepto de intereses de capital***

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó los pagos realizados de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de abril - junio del 2014, se pagaron tal y como esta establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 2.1.2.6.2 "Periodicidad en el Pago de los Intereses". Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados.

- Observamos que los intereses correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo fueron pagados mensualmente, los días 04 y 13 de cada mes, como lo establece el Prospecto de Colocación con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 13 de noviembre y 04 de diciembre del 2013.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre abril - junio del 2014, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Tramos	Monto de la emisión	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha de vencimiento cálculo del trimestre	Tasa fija de interés	Año calendario (según Prospecto)	Días transcurridos al corte	Interés diario según prueba	Total de interés según prueba
1	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
2	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
3	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
4	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
5	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
6	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
7	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
8	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
9	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
10	100,000,000	30/03/2014	30/06/2014	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
						Balance según libros contables y prueba de BDO		**27,726,030**

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de junio del 2014, para presentar el pasivo generado a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro a favor con el cálculo de los intereses provisionados:

Fecha del inicio del cálculo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Dias transcurridos	Interés a provisionar según prueba
12-06-2014	500,000,000	11.00%	18	2,712,329
04-06-2014	500,000,000	11.00%	26	3,917,808
		Balance según libros contables		**6,630,137**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos en sus puntos Nos. 2.1.2.6 y 2.1.2.6.2, el Emisor para el cálculo de los intereses a Tasa Fija, tomará la tasa nominal anual determinada para cada serie en el Prospecto de Colocación, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Por lo que para el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramos del Programa de Emisión de Bonos Corporativos tendrá una tasa de interés fija anual de 11.00% y su periodicidad de pago será mensual.

f) *Nivel de liquidez del emisor*

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el punto 2.1.9.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 30 de junio del 2014, el índice de solvencia de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, es de 17.56% según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

Capital de trabajo	Abril 2014 RD$	Mayo 2014 RD$	Junio 2014 RD$	Promedio del trimestre RD$
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio	10,120,108,219	10,171,561,834	10,611,245,291	10,300,971,781
Capital requerido por riesgo del mercado	3,461,257,662	2,957,503,739	3,430,127,280	3,282,962,894
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado	13,581,365,881	13,129,065,573	14,041,372,571	13,583,934,675
Patrimonio técnico	2,466,100,938	2,466,100,948	2,466,100,948	2,466,100,945
Índice de solvencia	**18.16%**	**18.78%**	**17.56 %**	**18.17 %**

g) *Usos de los fondos obtenidos*

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 2.5.1, que los fondos disponibles en el Programa de Emisiones serán utilizados para la sustitución de pasivos de corto plazo y la expansión de la cartera de crédito.

h) *Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación*

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de abril a junio del 2014, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000. A la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio del 2014, fueron emitidos y colocados RD$1,000,000,000, información que validamos con la confirmación recibida de Cevaldom.

i) *Calificación de riesgo de la emisión*

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB(dom) los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, calificación emitida el 15 de julio de 2014.

Fecha del Informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings	Cambio
14/04/2014	28/02/2014	BBB(dom)	N/A
15/07/2014	30/04/2014	BBB(dom)	N/A

j) ***Nivel de endeudamiento del Emisor***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo de los mismos. Ver a continuación:

Nivel de endeudamiento	Abril 2014 RD$	Mayo 2014 RD$	Junio 2014 RD$	Promedio del trimestre RD$
Pasivos a largo plazo	802,453,911	723,880,462	871,943,602	799,425,992
Total de patrimonio	2,527,259,214	2,543,927,841	2,570,618,243	2,547,268,433
Nivel de endeudamiento del Emisor	32%	28%	34%	31%

k) ***Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana***

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 la cual ha sido derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV	Observación
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/07/2014	21/07/2014	Ninguna
Estado de resultado intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/07/2014	21/07/2014	Ninguna
Estado de flujo intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/07/2014	21/07/2014	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	29/07/2014	21/07/2014	Ninguna

l) ***Monto total colocado de la Emisión***

Verificamos que al 30 de junio del 2014, fueron ofertados y colocados en el mercado de valores los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en un Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo por un monto de RD$100,000,000, cada Tramo, para un total colocado de RD$1,000,000,000. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados es de RD$1,000,000,000, y validados con las cuotas contables del Emisor, los cuales están distribuidos como sigue:

Tramos	Series	Cantidad RD$	Valor Nominal en RD$	Vencimiento	Monto total RD$
1	L	50,000	1,000	13/11/2016	
	M	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	N	50,000	1,000	13/11/2016	
	O	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	P	50,000	1,000	13/11/2016	
	Q	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	R	50,000	1,000	13/11/2016	
	S	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	T	50,000	1,000	13/11/2016	
	U	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	Y	50,000	1,000	04/12/2016	
	Z	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	A	50,000	1,000	04/12/2016	
	B	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	C	50,000	1,000	04/12/2016	
	D	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	E	50,000	1,000	04/12/2016	
	F	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	G	50,000	1,000	04/12/2016	
10	H	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
		1,000,000			**1,000,000,000**

m) ***Procedimiento de redención anticipada de la Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.2.12, que para el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo del Programa de Emisión, el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos.

n) ***Enajenación de las acciones del Emisor***

Debido a que la entidad, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los resultados netos y sus reservas acumuladas, por lo que este punto no aplica.

o) ***Negociación de valores en mercados internacionales***

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 17 de julio del 2014, confirmamos que durante el trimestre de abril a junio del 2014, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) ***Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías***

Durante el trimestre abril a junio del 2014, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 17 de julio del 2014, recibida del Emisor.

q) ***Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor***

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 17 de julio del 2014, durante el trimestre revisado de abril a junio del 2014 no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

r) ***Asambleas ordinarias o extraordinarias***

Durante el trimestre de abril a junio del 2014, fue celebrada la asamblea general extraordinaria anual de fecha 24 de junio del 2014, en la cual se tomaron las siguientes desiciones:

- Modificación de los Estatutos Sociales, en sus artículos 16, 16.2, 16.4, 17, 23, 23.1, 25, 27, 30, 46, 46.1, 46.2, 46.3, 47, 61.1, 62, 68, y 72.

- Conocimiento y presentación del Informe Regulatorio, en la cual la Superintendencia de Bancos deja sin efecto el procedimiento sancionador administrativo única y exclusivamente en lo que se refiere a las infracciones.

s) ***Situación legal del Emisor***

Obtuvimos comunicación de parte de la Vice Presidenta Legal a través del Emisor, de fecha 04 de julio del 2014, comunicando que actualmente, cursan 59 procesos judiciales en algunos tribunales del Distrito Nacional y el interior del país, que envuelven a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, relativos a demandas de diferentes géneros, las cuales no afectan las operaciones de la entidad sobre la emisión de los bonos y pago de sus intereses.

t) ***Modificaciones al contrato de Emisión***

Durante el trimestre de abril a junio 2014, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 17 de julio del 2014, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 11 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-073; como se explica en el párrafo de la letra K.

u) ***La adquisición y enajenación de activos***

Mediante variación analítica de los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de junio del 2014, en comparación con el mes de marzo del 2014, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- La disminución de un 90% en el renglón de disponibilidad obedeció, a que tenían un monto elevado de depósitos remunerados en la cuenta corriente del Banco de Reservas, además al final del trimestre anterior se recibió un monto como resultado del uso de una línea de crédito, los cuales permanecieron hasta dicha fecha en la cuenta corriente.

- La variación reflejada en las inversiones de aumento en un 7% se originan por el incremento del portafolio de inversiones con fondos provenientes del uso de línea de crédito del Banco de Reservas y también con fondos captados del público.

- El aumento de 29% experimentado en los rendimientos por cobrar de inversiones, está relacionado al aumento del portafolio de inversiones y también resulta debido a que una gran parte de las inversiones paga cupones durante el primer trimestre del año (con una frecuencia semestral), por lo que a marzo la provisión de rendimientos acumulada es menor a la que existe al cierre del mes de junio 2014.

- La disminución de un 20% en la provisión para inversiones se debe a que durante el último trimestre se redujeron las inversiones en certificados financieros de Bancos Múltiples, las cuales requieren una provisión mínima del 1% sobre el monto de la inversión. Las inversiones que se incrementaron fueron las del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, las cuales no requieren la constitución de provisiones.

- Cartera de créditos vigente: el aumento de un 8% por el incremento de la cartera de crédito debido mayormente a la entrada de la cartera de crédito hipotecaria comprada al Banco BNV.

- Cartera de créditos vencida: el aumento de un 65% se debe a la entrada de la cartera de crédito hipotecaria comprada al Banco BNV y la transferencia de cartera de créditos reestructurada.

- Cartera de créditos reestructurada: la disminución de un 100% se debe a que dichos créditos cumplieron el plazo establecido para mantenerse en esta clasificación (tres pagos consecutivos) y fueron reclasificados a cartera vigente.

- Cartera de créditos en cobranza judicial: la disminución de un 18% se corresponde a la aplicación de castigos de créditos vencidos y de pagos recibidos.

- Provisiones para cartera de crédito: el aumento de un 9% se corresponde con la provisión de los rendimientos por cobrar de la cartera adquirida del BNV y también como resultado de la nueva evaluación regulatoria realizada a la cartera de crédito de la entidad, durante al período evaluado.

- Cuentas por cobrar: el aumento de un 43% se debe al incremento de diferentes partidas como son: las cuentas por cobrar por operaciones de préstamos (partidas reclamadas al seguro, mora por préstamos comprados al BNV), liquidación por retiros de cajeros automáticos y comisiones varias por cobrar (Programa Solidaridad, La Colonial de Seguros).

- Bienes recibidos en recuperación de créditos: el incremento de un 22% se debe a nuevas adjudicaciones de activos realizadas en el trimestre evaluado.

- Activos intangibles: el aumento de un 100% obedeció a la capitalización del costo correspondiente al Software - Core Bancario, provocando así una disminución de un 40% en los Activos Diversos, y un aumento de un 100% en la amortización acumulada del Software.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación del Emisor de fecha 17 de julio de 2014, para el trimestre de abril a junio del 2014 no se produjo ningún cambio en la estructura administrativa de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos.

w) Otros procedimientos

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la carta de representación correspondiente al trimestre abril - junio del 2014, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 30 de junio del 2014, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

Mediante comunicación obtenida del Emisor en fecha 17 de julio del 2014, confirmamos que posterior al 30 de junio del 2014, no existieron hechos que pudieran afectar la integridad de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$1,000,000,000.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:00 PM r.graciano
34537

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, la cual fue derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre abril - junio del 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, por valor de RD$1,000,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO, S.R.L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

29 de julio de 2014
Distrito Nacional, República Dominicana